

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 23 de enero del 2019, el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos legales y presupuestarios necesarios y se destinen los recursos suficientes y necesarios para que en Guerrero se cumpla con la promesa realizada en Acapulco, el 3 de octubre del año pasado ante la presencia de Senadores de la República, Diputados Federales y Locales, Gobernador y funcionarios de la Administración Estatal, en el Centro de Convenciones, de cubrir la federación el Programa de Fertilizante Gratuito para todos los productores Guerrerenses, con la finalidad de incentivar la producción de los granos básicos, como el maíz y el frijol, pero también las cadenas productivas existentes en el Estado, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema del desarrollo rural es suficientemente complejo; una región rural atrasada tiene multitud de indicadores de producción y sociales que muestran diferentes grados de privaciones, por ejemplo: producción de auto-subsistencia, baja productividad, ingresos por debajo de la línea de pobreza, mortalidad materna e infantil, migración hacia otras ciudades, baja esperanza de vida, etcétera.

Esta situación ha sido motivo de análisis, desde los aspectos productivo y social. Concluyéndose que el subdesarrollo relativo de una zona rural se debe a barreras que le impiden desarrollar toda su capacidad productiva, y que las carencias que se observan en los aspectos sociales relacionados son consecuencia de la falta de

crecimiento económico, son los factores socioculturales, históricos y político-institucionales los que generan las limitaciones o barreras al desarrollo de una zona rural.

En Guerrero, esta situación teórica no es ajena, es la vida real de las zonas rurales, que se encuentran en un plano de subdesarrollo, donde existen barreras que les impide desarrollar su capacidad productiva. Una de ellas, es la falta de políticas públicas que los acompañe en todo el ciclo productivo, hasta lograr la comercialización de su producto.

De acuerdo con las proyecciones del CONAPO, se estima que desde 2013 residen en Guerrero 3.5 millones de personas, monto que lo coloca en el doceavo estado más poblado del país.

Guerrero es la entidad con mayores niveles de pobreza y marginación, 4 de cada 10 guerrerenses viven en el medio rural, con bajo nivel de ingresos y ocupación formal, sus localidades están dispersas, por lo que existe una escasa organización productiva.

El campo guerrerense, pero sobre todo los productores, debido a las múltiples carencias existentes en las comunidades rurales, necesitan del apoyo financiero del Estado, para poder obtener a través de la explotación racional de la tierra productos tales como el maíz y frijol principalmente. Las políticas públicas deben basarse en apoyar a quienes menos tienen, aportándoles lo que sea necesario para que puedan acceder a los beneficios del desarrollo social.

Hasta el pasado ejercicio fiscal el gobierno del Estado en coordinación con los 81 municipios, han destinados importantes aportaciones financieras que sumados dan un aproximado de 1,200.00 millones de pesos, con la finalidad de proporcionar a los productores guerrerenses el insumo denominado Fertilizante, mismo que se otorgaba de manera gratuita, lo que sin duda alguna generaba un apoyo importante en la economía de las familias que se dedican a hacer producir el campo e incluso a incidir en la generación de economías locales a través de la comercialización de sus productos agropecuarios.

En Guerrero, se ha venido incentivando la producción de granos básicos, con prácticas de cultivos sustentables que eviten la erosión, disminuyan la acidificación y permitan la retención de la capa productiva, adecuada a las necesidades nutritivas y productivas de los cultivos, que tengan como objetivo conservar la calidad de los suelos; por lo que es necesario que nuestras autoridades al

momento de proporcionar el insumo fertilizante éste sea acorde a las necesidades de cada terreno, a las necesidades del PH de las tierras de cada región o localidad. Ya que proporcionar uno que dañe sus cualidades naturales traerá consecuencias graves a largo plazo, como la erosión del suelo.

El Programa de Fertilizante es muy loable, sin embargo, las reglas de operación deben ser motivo de un análisis exhaustivo con la visión de dar certeza jurídica a quienes va dirigido, así como a los operarios del programa, en donde se evite la discriminación, el aprovechamiento de productores –vendedores- de fertilizante, y prebenda de servicios a cambio de los beneficios del programa.

En Guerrero 73.9% de los municipios con habitantes indígenas no tienen la capacidad de brindar alternativas de empleo a su población. El ingreso promedio rural es apenas el 29.1% del ingreso promedio nacional y el 31.5% de las personas ocupadas en actividades agrícolas y ganaderas reciben un ingreso de apenas un salario mínimo.

El fertilizante se ocupa principalmente en la producción de maíz en Guerrero, cuya importancia es tal que de ella dependen cerca de 200 mil familias.

Hasta el año 2018, la concurrencia financiera estaba bien definida entre Estado y Municipios, siendo los Ayuntamientos parte importante para la debida aplicación de este Programa, toda vez que ellos aportaban un aproximado de \$930,000,000.00, recursos que hasta el mes de agosto de 2017 tomaban del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, lo que ocasionaba fueran observador por la Auditoría Superior de la Federación.

Sin embargo, el 3 octubre del año pasado, cuando aún era Presidente Electo, el Presidente la República en una gira en Acapulco, ante la presencia de Senadores de la República, Diputados Locales y Federales, Gobernador y funcionarios de la Administración Estatal, en el Centro de Convenciones, ofreció a los guerrerenses que su gobierno iba a sufragar todo el costo del Fertilizante. Lo que sin duda alguna traerá enormes beneficios a los productores guerrerenses, pero sobre todo, permitirá aprovechar los pocos recursos con que cuentan los municipios en el Estado.

Consecuencia de dicha promesa, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se estableció en el artículo 32, que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los gastos de distribución aprobados en el citado Presupuesto, que impulsen la producción y productividad en el sector

mediante el fomento de proyectos integrales que consideren el uso de insumos como el fertilizante.

Sin embargo, en el Anexo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, en el Vertiente de Competitividad, Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, se estableció el componente Fertilizante con un monto de 1,500.00 millones de pesos.

Como podrá observarse, dicho Programa de Fertilizante y los recursos asignados son para toda la República Mexicana, recursos que resultan ser insuficientes dado que tan solo en Guerrero se necesita por lo menos 1,200 millones de pesos.

Lo preocupante de este Programa es lo que se ha estado informando por parte de funcionarios del Gobierno Federal, incluyendo el propio Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. Víctor Manuel Villalobos, algunos mecanismos de distribución del fertilizante y de acceso al programa por parte de los productores, sin embargo, aún está incierto cuáles son las Reglas de Operación bajo las cuáles se ejecutará dicho Programa, pero también, que para Guerrero únicamente se destinarán \$650 millones de pesos para la adquisición del fertilizante.

Resulta de gran relevancia que la promesa realizada por el ahora Presidente de la República a los productores guerrerenses, realizada en octubre del año pasado, se cumpla, para que la Federación destine los recursos suficientes que permita atender la demanda de fertilizante en su totalidad.

Los productores guerrerenses necesitan de tan importante insumo agrícola para poder obtener una cosecha que les genere una aportación alimentaria para sus familias. No podemos pasar por alto que el 90% de las cosechas son de auto consumo y no de comercialización, de ahí la importancia que se genere la certeza de que el gobierno federal podrá atender esta importante demanda social”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 23 de enero del 2019, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos legales y presupuestarios necesarios y se destinen los recursos suficientes y necesarios para que en Guerrero se cumpla con la promesa realizada en Acapulco, el 3 de octubre del año pasado ante la presencia de Senadores de la República, Diputados Federales y Locales, Gobernador y funcionarios de la Administración Estatal, en el Centro de Convenciones, de cubrir la federación el Programa de Fertilizante Gratuito para todos los productores Guerrerenses, con la finalidad de incentivar la producción de los granos básicos, como el maíz y el frijol, pero también las cadenas productivas existentes en el Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y a los de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y Hacienda y Crédito Público, del gobierno federal, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA BUSQUEN LOS MECANISMOS LEGALES Y PRESUPUESTARIOS NECESARIOS Y SE DESTINEN LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA QUE EN GUERRERO SE CUMPLA CON LA PROMESA REALIZADA EN ACAPULCO, EL 3 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO ANTE LA PRESENCIA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES, GOBERNADOR Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES, DE CUBRIR LA FEDERACIÓN EL PROGRAMA DE FERTILIZANTE GRATUITO PARA TODOS LOS PRODUCTORES GUERRERENSES, CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE LOS GRANOS BÁSICOS, COMO EL MAÍZ Y EL FRIJOL, PERO TAMBIÉN LAS CADENAS PRODUCTIVAS EXISTENTES EN EL ESTADO.)